

## Capítulo XI

### OTRAS DECISIONES Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

#### A. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación

359. En su 2818.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 16 de julio de 2004, la Comisión estableció un Grupo de Planificación para el actual período de sesiones<sup>623</sup>.

360. El Grupo de Planificación celebró tres sesiones. Tuvo ante sí la sección del Resumen por temas, preparado por la Secretaría, de los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, titulada «Otras decisiones y conclusiones de la Comisión» (A/CN.4/537, secc. H), y la resolución 58/77 de la Asamblea General, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 55.<sup>o</sup> período de sesiones.

361. En su 2823.<sup>a</sup> sesión, el 27 de julio de 2004, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Planificación.

#### 1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO

362. El Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo se reconstituyó con el Sr. Alain Pellet como Presidente<sup>624</sup>. El Grupo de Trabajo celebró cinco sesiones y su Presidente presentó un informe oral al Grupo de Planificación el 20 de julio de 2004. El Grupo de Trabajo se propone presentar un informe más completo, en el que figurarán los temas que propone que se incluyan en el programa de trabajo a largo plazo al final del quinquenio. Sin embargo, el Grupo de Trabajo recomendó que el tema «Obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*)» se incluyera en el programa de trabajo a largo plazo de la Comisión. Estimó que el tema satisfacía los criterios pertinentes mencionados en el informe de la Comisión a la Asamblea General sobre la labor realizada en su 52.<sup>o</sup> período de sesiones, es decir, que se trate de un tema concreto, que presenta un interés teórico y práctico en lo que se refiere a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional<sup>625</sup>.

363. Por recomendación del Grupo de Planificación, la Comisión acordó incluir este tema en el programa de trabajo a largo plazo. Las observaciones preliminares de presentación del tema figuran en el anexo al presente informe. La Comisión prevé incluir este tema en su presente programa de trabajo en el próximo período de sesiones.

<sup>623</sup> La composición del Grupo de Planificación figura en el párrafo 5 *supra*.

<sup>624</sup> Véase la composición del Grupo de Trabajo en el párrafo 9 *supra*.

<sup>625</sup> Véase *Anuario... 2000*, vol. II (segunda parte), párr. 728.

#### 2. INCLUSIÓN DE NUEVOS TEMAS EN EL ACTUAL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

364. La Comisión debatió la elección de nuevos temas para su inclusión en el actual programa de trabajo de la Comisión y decidió incluir dos temas nuevos: «La expulsión de los extranjeros» y «Efectos de los conflictos armados en los tratados». A este respecto, la Comisión decidió nombrar Relator Especial del tema «La expulsión de los extranjeros» al Sr. Maurice Kamto y Relator Especial del tema «Efectos de los conflictos armados en los tratados» al Sr. Ian Brownlie.

#### 3. MARCO ESTRATÉGICO

365. La Comisión, habiendo examinado parte del marco estratégico (2006-2007) para el programa 6: subprograma 3 (Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional)<sup>626</sup>, elaborado de acuerdo con lo indicado en la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, toma nota con aprobación de esta parte del marco estratégico.

#### 4. DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN

366. La Comisión observó con satisfacción que la Asamblea General, en el párrafo 16 de su resolución 58/77, aprobó las conclusiones a que había llegado la Comisión respecto a su documentación.

367. En lo que concierne al párrafo 9 de la sección II.B, de la resolución 58/250 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, titulada «Plan de conferencias», relativo a los órganos que tienen derecho a actas resumidas, la Comisión, después de haber examinado varias posibilidades propuestas por la Secretaría, llegó a la conclusión de que ninguna de ellas satisfacía sus necesidades. La Comisión recordó que en varias ocasiones había estimado que las actas resumidas eran un elemento imprescindible de sus procedimientos y métodos de trabajo. Constituyen el equivalente a los trabajos preparatorios y representan un aspecto indispensable del proceso de desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Son decisivas para la labor de la Comisión. Además, la Comisión hizo hincapié en la importancia de las actas resumidas como parte esencial del *Anuario* de la Comisión.

368. La Comisión tomó nota con reconocimiento del Estudio actualizado de los regímenes de responsabilidad, preparado por la División de la Codificación, y de los comentarios y observaciones presentados por los gobiernos y las organizaciones internacionales sobre el tema de la responsabilidad de las organizaciones internacionales, y recomienda que se publiquen como documentos oficiales de la Comisión.

<sup>626</sup> Véase A/59/6 (Prog. 6).

## 5. HONORARIOS

369. La Comisión reiteró una vez más las opiniones que había expresado en los párrafos 525 a 531 de su informe a la Asamblea General sobre la labor realizada en su 54.º período de sesiones<sup>627</sup> y en el párrafo 447 de su informe sobre la labor realizada en su 55.º período de sesiones<sup>628</sup>. La Comisión insiste en que la resolución 56/272 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2002, relativa a la cuestión de los honorarios, afecta especialmente a los Relatores Especiales, en particular los de países en desarrollo, ya que compromete el apoyo a su necesaria labor de investigación.

### B. Fecha y lugar de celebración del 57.º período de sesiones de la Comisión

370. La Comisión decidió celebrar un período de sesiones de diez semanas dividido en dos partes, que tendrá lugar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 2 de mayo al 3 de junio y del 4 de julio al 5 de agosto de 2005.

### C. Cooperación con otros organismos

371. En la 2813.ª sesión, celebrada el 7 de julio de 2004, el Sr. Jiuyong Shi, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, hizo uso de la palabra e informó a la Comisión acerca de las actividades recientes de la Corte y de los asuntos actualmente sometidos a su consideración. Su declaración consta en el acta resumida de esa sesión. A continuación hubo un intercambio de opiniones.

372. El Comité Europeo de Cooperación Jurídica y el Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público del Consejo de Europa estuvieron representados en el presente período de sesiones de la Comisión por el Sr. Guy de Vel. El Sr. de Vel hizo uso de la palabra ante la Comisión en su 2799.ª sesión, el 14 de mayo de 2004<sup>629</sup>. Hubo luego un intercambio de opiniones.

373. La Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) estuvo representada en el presente período de sesiones de la Comisión por su Secretario General, Sr. Wafik Kamil. El Sr. Kamil hizo uso de la palabra ante la Comisión en su 2816.ª sesión, el 13 de julio de 2004<sup>630</sup>. Hubo después un intercambio de opiniones.

374. El Comité Jurídico Interamericano estuvo representado en el presente período de sesiones de la Comisión por el Sr. Felipe Paolillo. El Sr. Paolillo hizo uso de la palabra ante la Comisión en su 2819.ª sesión, el 20 de julio de 2004<sup>631</sup>. Hubo después un intercambio de opiniones.

375. Los miembros de la Comisión mantuvieron un intercambio de opiniones oficioso sobre cuestiones de interés común, y en particular sobre el tema «Las reservas a los tratados», con miembros del Comité de los Dere-

chos del Niño el 19 de mayo de 2004 y con miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el 4 de agosto de 2004. Por invitación de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, varios miembros de la Comisión asistieron a una sesión de la Subcomisión, el 5 de agosto de 2004, en la que se debatió la cuestión de las reservas a los tratados de derechos humanos, celebrándose después un intercambio de opiniones.

376. El 1.º de junio de 2004 hubo un intercambio de opiniones oficioso entre los miembros de la Comisión y funcionarios de los servicios jurídicos del CICR sobre temas de interés común. El 28 de julio de 2004 hubo un intercambio de opiniones oficioso entre los miembros de la Comisión y miembros de la Asociación de Derecho Internacional sobre temas de interés común para ambas instituciones, especialmente los programas de trabajo, la responsabilidad de las organizaciones internacionales y los recursos hídricos.

### D. Representación en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

377. La Comisión decidió que su Presidente, Sr. Teodor Viorel Melescanu, la representaría en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

378. Además, en su 2830.ª sesión, celebrada el 6 de agosto de 2004, la Comisión pidió al Sr. C. John Dugard, Relator Especial del tema «Protección diplomática» y al Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao, Relator Especial del tema «Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (responsabilidad internacional en caso de pérdida causada por un daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas)», que asistieran al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 44/35 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1989.

### E. Seminario de derecho internacional

379. De conformidad con la resolución 58/77 de la Asamblea General, el 40.º período de sesiones del Seminario de derecho internacional se celebró en el Palacio de las Naciones del 5 al 23 de julio de 2004, durante el presente período de sesiones de la Comisión. El Seminario está dirigido a estudiantes avanzados que se especializan en derecho internacional y a jóvenes profesores y funcionarios públicos que tienen intención de seguir una carrera académica o diplomática o de trabajar en la administración pública de su país.

380. Pudieron asistir al período de sesiones 24 participantes de diferentes nacionalidades, en su mayoría de países en desarrollo<sup>632</sup>. Los participantes en el Seminario

<sup>627</sup> *Anuario... 2002*, vol. II (segunda parte).

<sup>628</sup> *Anuario... 2003*, vol. II (segunda parte).

<sup>629</sup> Su declaración consta en el acta resumida de esa sesión, *Anuario... 2004*, vol. I.

<sup>630</sup> *Ibid.*

<sup>631</sup> *Ibid.*

<sup>632</sup> Participaron en el 40.º período de sesiones del Seminario de derecho internacional: Sr. Ghulam Shabbir Akbar (Pakistán); Sr. Abdul Rahman Al Baloushi (Emiratos Árabes Unidos); Sr. Steven James Barela (Estados Unidos de América); Sr. Martin Bartoň (Eslovaquia); Sr. Philip Bittner (Austria); Sr. Srinivas Burra (India); Sr. Jean d'Aspremont Lynden (Bélgica); Sra. Sandra Deheza Rodríguez (Bolivia); Sra. Rosa

asistieron a las sesiones plenarias de la Comisión y a conferencias organizadas especialmente para ellos, y participaron en grupos de trabajo sobre temas específicos.

381. El Presidente de la Comisión, Sr. Teodor Viorel Melescanu, inauguró el Seminario. El Sr. Ulrich von Blumenthal, Oficial Jurídico Superior de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, estuvo encargado de la administración, organización y desarrollo del Seminario.

382. Los siguientes miembros de la Comisión dictaron las conferencias que se indican: Sr. João Clemente Baena Soares: «La labor de la Comisión de alto nivel sobre la reforma de las Naciones Unidas»; Sr. John Dugard: «La protección diplomática»; Sr. Matti Koskeniemi: «La fragmentación del derecho internacional»; Sr. Giorgio Gaja: «La responsabilidad de las organizaciones internacionales»; Sr. Chusei Yamada: «Los recursos naturales compartidos»; Sres. Michael Matheson y Djamchid Momtaz: «La decisión de la Corte Internacional de Justicia en el asunto *Plates-formes pétrolières* (6 de noviembre de 2003)»; Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao: «La responsabilidad internacional por actividades de riesgo (*International Liability*)».

383. También dictaron conferencias el Sr. Ralp Zackin, Subsecretario General, Asesor Jurídico interino: «Tribunales internacionales establecidos por las Naciones Unidas: las enseñanzas»; Sra. María Isabel Torres Cazorla, Profesora de la Universidad de Málaga: «Actos unilaterales»; Sra. Pereyra-Frederichsen, Oficial de Asuntos Jurídicos de la OMC: «El sistema de solución de controversias de la OMC»; Sra. Jelena Pejic, Asesora Jurídica del CICR: «Retos a los que actualmente debe hacer frente el derecho internacional humanitario»; Sr. George Korontzis, Oficial Jurídico Superior, Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas: «Historia de la Comisión de Derecho Internacional: métodos de trabajo, programa de trabajo»; Sr. Markus Schmidt, Oficial Jurídico Superior del ACNUDH: «El Comité de Derechos Humanos y los procedimientos de reclamaciones individuales».

384. Los participantes en el Seminario fueron distribuidos en dos grupos de trabajo, uno sobre «Actos unilaterales» y otro sobre «Acuíferos». Los Relatores Especiales de la Comisión encargados de esos temas, el Sr. Víctor Rodríguez Cedeño y el Sr. Chusei Yamada («Recursos naturales compartidos»), ayudaron con sus consejos a los grupos

(Continuación de la nota 632.)

Delia Gómez-Durán (Argentina); Sra. Mateja Grašek (Eslovenia); Sra. Hisaan Hussain (Maldivas); Sr. Mbelwa Kairuki (Tanzania); Sr. Sifana Ibsén Kone (Burkina Faso); Sra. Annemarieke Künzli (Países Bajos); Sra. Eneida Lima (Cabo Verde); Sr. Maxim Musikhin (Federación de Rusia); Sra. Jeannette Mwangi (Kenya); Sra. Katya Pineda (El Salvador); Sr. Resfel Pino Álvarez (Cuba); Sr. Pablo Sandomato de León (Uruguay); Sr. Abdoulaye Tounkara (Mali); Sr. Ian Wadley (Australia); Sr. Yehenew Walilegne (Etiopía), y Sr. Chen Wang (China). Un comité de selección, bajo la Presidencia del Sr. Jean-Marie Dufour (Presidente de la Red Universitaria Internacional de Ginebra) se reunió el 21 de abril de 2004 y seleccionó a 24 candidatos de entre las 77 solicitudes presentadas para participar en el Seminario.

de trabajo. Los grupos presentaron sus conclusiones ante el Seminario. Se pidió a cada participante que presentara un informe resumido por escrito sobre una de las conferencias. Esos informes se recopilaron y se distribuyeron a todos los participantes.

385. Los participantes también tuvieron la oportunidad de utilizar las instalaciones de la Biblioteca de las Naciones Unidas, que prolongó durante el Seminario su horario de atención.

386. La República y el Cantón de Ginebra brindaron su tradicional hospitalidad a los participantes, con una visita guiada a las Salas del Alabama y del Gran Consejo, seguida de una recepción.

387. El Sr. Teodor Viorel Melescanu, Presidente de la Comisión, el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Sr. Ulrich von Blumenthal, Director del Seminario, y el Sr. Srinivas Burra, en nombre de los participantes, hicieron uso de la palabra ante la Comisión y los participantes en la clausura del Seminario. Cada participante recibió un certificado de asistencia al 40.º período de sesiones del Seminario.

388. La Comisión tomó nota con especial agradecimiento de que los Gobiernos de Alemania, Austria, Finlandia, Irlanda, Noruega y Suecia habían hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Seminario de Derecho Internacional. La situación financiera del Fondo permitió conceder un número suficiente de becas a candidatos de mérito de los países en desarrollo para lograr una distribución geográfica adecuada de los participantes. Este año se concedieron becas completas (viajes y dietas) a 17 candidatos y becas parciales (sólo dietas o sólo viajes) a 2 candidatos.

389. De los 903 participantes, en representación de 156 nacionalidades, que han concurrido al Seminario desde 1965, año de su creación, 541 han recibido becas.

390. La Comisión destaca la importancia que concede a los períodos de sesiones del Seminario, que permiten a abogados jóvenes, especialmente de países en desarrollo, familiarizarse con la labor de la Comisión y las actividades de numerosas organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra. La Comisión recomienda que la Asamblea General haga un nuevo llamamiento a los Estados para que aporten contribuciones voluntarias a fin de asegurar la celebración del Seminario de 2005 con una participación lo más amplia posible.

391. La Comisión observó con satisfacción que en 2004 el Seminario había contado con un servicio de interpretación completo, y expresó la esperanza de que el mismo servicio estuviera disponible en el próximo período de sesiones del Seminario, dentro de los límites de los recursos existentes.